

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 004 DE 2021
OBJETO:	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 11 2311 2020.
FECHA:	22 ME MAYO DE 2021

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día veinte (20) de mayo de 2021, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021	108 folios

• EVALUACION JURÍDICA:

14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

15.1 a)	<p>El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo No 1. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.</p>	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021, el señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C.</p> <p>Valor de la propuesta: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MCTE (\$88.104.000).</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 1)</p>
15.1 b)	<p>Las personas jurídicas deberán anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente que se encuentra legalmente habilitada para la venta y/o comercialización de elementos de bioseguridad o afines relacionados con el objeto del presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente copia del certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.</p>	<p>El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa SUMMIT INVERSIONES S.A.S identificada con NIT. 900333505-1 representada legalmente por HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.951 expedida en Tunja, con fecha de expedición 06 de mayo de 2021, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 9 a 16 de la propuesta).</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

15.1 c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación de expedición no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social o en las actividades comerciales se debe establecer claramente la venta y/o comercialización de elementos de bioseguridad o afines relacionados con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.	El proponente presento certificado de matrícula mercantil del señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 2 a 4 de la propuesta).
15.1 d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	De conformidad con el documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 aportado, la persona que suscribe los documentos de la propuesta, actúa en calidad de Representante Legal. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 38 y 39 de la propuesta)
15.1 e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presentó Registro Único Tributario (persona natural) en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 3110 y 4754 las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación. Así mismo, presentó Registro Único Tributario (persona jurídica) en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 4774 las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 5 a 7 y 17 a 22 de la propuesta).
15.1 f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía legible e íntegra (a dos caras) del representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía correspondiente a los señores HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.951 expedida en Tunja y DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C. quien funge como Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 8 y 23 de la propuesta)
15.1 g)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.	<p>El proponente presentó certificado de paz y salvo de la persona natural DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO de fecha 20 de mayo de 2021 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas. (folio 24).</p> <p>Sin embargo, la certificación de la persona jurídica SUMMIT INVERSIONES S.A.S identificada con NIT. 900333505-1 representada legalmente por HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.951 expedida en Tunja, no fue presentada bajo los parámetros y condiciones establecidos en el pliego de condiciones así:</p> <p><u>CONSORCIO o UNION TEMPORAL:</u> (i) <u>Certificado presentado individualmente de cada una las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación.</u> (ii) <u>Manifestación presentada individualmente de cada una de las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando las personas se encuentren exentas de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013. Las certificaciones antes mencionadas deberán: - Expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación. - Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente), cuando sean expedidos por el Revisor Fiscal.</u></p> <p>En el certificado de existencia y representación legal de SUMMIT INVERSIONES S.A.S identificada con NIT. 900333505-1, se constituye como REVISOR FISCAL el señor JHON ALEXANDER CASTRO GALVIS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.848.323 con T.P de contador No. 180143T.</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.
15.1 h)	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (Se anexa modelo)	El proponente presenta certificado de fecha 20 de mayo de 2021 en donde manifiestan no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrita por el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 y del representante legal de SUMMIT INVERSIONES S.A.S. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 26 y 27 de la propuesta)
15.1 i)	El representante legal, la persona jurídica y cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional). La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.	Se realizó verificación de los siguientes antecedentes: DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO: <ol style="list-style-type: none">Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:<ul style="list-style-type: none">Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

		<p>4. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>6. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.• Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>Empresa SUMMIT INVERSIONES S.A.S.:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE</p>
--	--	---

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

15.1 j)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p>	<p>El proponente presentó documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021, en donde consta que el Representante Legal el señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C, se encuentra facultada para presentar ofertas y propuestas y celebrar contratos en nombre de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 38 y 39 de la propuesta).</p>
15.1 k)	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y</p>	<p>El proponente presentó documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 representado Legalmente por el señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 38 y 39 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

	<p>extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.</p> <p>ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p>	
--	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

15.1 l)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presenta Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica SUMMIT INVERSIONES S.A.S. , suscrito por el Representante Legal de la empresa. El proponente presenta Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona natural DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO . Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 40 a 43 de la propuesta).
15.1 m)	Fotocopia legible de la libreta militar en caso de ser varón menor a 50 años.	El proponente presenta certificación de la situación militar de los señores DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO y HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN de fecha 20 de mayo de 2021. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 44 y 45 de la propuesta).

DECISIÓN:

EL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021, NO CUMPLE con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación deberá allegar el documento en la forma establecida en el pliego de condiciones para su subsanación, so pena que la anterior evaluación quede en firme.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de mayo de 2021, a las 23:28:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79921505
Código de Verificación	79921505210522232813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de mayo de 2021, a las 23:29:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7182951
Código de Verificación	7182951210522232924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de mayo de 2021, a las 23:30:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003335051
Código de Verificación	9003335051210522233042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167482926**



WEB

23:33:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79921505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 167482932



WEB

23:34:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7182951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167482951



WEB

23:37:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUMMIT INVERSIONES SAS identificado(a) con NIT número 9003335051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:39 PM horas del 22/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79921505**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ DELGADO DARWIN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:10 PM horas del 22/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7182951**

Apellidos y Nombres: **ABRIL ALBARRACIN HELVERT ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA



Policía Nacional de Colombia



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2021 12:41:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **7182951** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23088060** .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



Policía Nacional de Colombia



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2021 12:59:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79921505** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23088094** .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

SUMMIT INVERSIONES SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 900333505 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	193412
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210506
Fecha de Matricula	20100113
Fecha de Vigencia	Indefinida

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

> [Inicio](#)

> [Registros](#)

> [Estado de su Trámite](#)

> [Cámaras de Comercio](#)

> [Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

> [Registro](#)

Fecha de Matricula	20100113
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos GAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matrícula
SUMMIT INVERSIONES	-	VILLAVICENCIO	370150

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP VILLAVICENCIO

Número de Inscripción RUP 000000006818

Fecha de Renovación 00000000

Fecha de Inscripción 20201008



- > [Inicio](#)
- > [Registros](#)
- > [Estado de su Trámite](#)
- > [Cámaras de Comercio](#)
- > [Formatos CAE](#)
- [Recaudo Impuesto de](#)
- > [Registro](#)

Fecha de Cancelación 20210506

Estado del Proponente NO RENOVADO

Codigo	Descripción
10000000	Material Vivo Vegetal - Animal, Accesorios - Suministros

Showing 1 to 1 of 1 entries Previous 1 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiente